



RESUMEN DE CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA



PREJUBILADOS TELEFÓNICA

CUENTA 360

[Cuenta para personas físicas](#) sin comisión de mantenimiento, **si cumples requisitos para su bonificación**, y con remuneración de los saldos acreedores de dicha cuenta, cumpliendo los siguientes parámetros de bonificación:

Requisitos que cumplir para la bonificación de la comisión de mantenimiento

- Que algún titular sea Socio de la Entidad.
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Domiciliación de nómina, prestación por desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$.
 - Recibo de autónomo o recibo mutualidad.
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, y valor liquidativo de posiciones en cuenta de MMFF).
 - Suscribir contrato de Club Seguros por importe anual superior a 250€.

Requisitos que cumplir para la remuneración de la cuenta

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
 - Recursos gestionados superiores a 50.000€, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - Club Seguros por importe anual superior a 250€.
- Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€.

Tramos de Remuneración Saldos Diarios	Tipo de interés nominal anual
De 1.000,00 Euros a 6.000,00 Euros	0,25 %
De 6.000,01 Euros a 12.000,00 Euros	2,50 %

Los días con saldo acreedor < 1.000€ y los saldos por encima de 12.000€, no se remuneran.

DOMICILIACIÓN DE PREJUBILACIÓN: HASTA 750 EUROS

Al domiciliar la prejubilación con nosotros por primera vez, puedes solicitar la promoción de bonificación siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Importe mínimo: recepción de la nómina por C34 por los siguientes importes mínimos.
 - Importe 1.200 a 1.999,99€: bonificación 300€.
 - Importe 2.000 a 3.999,99€: bonificación 500€.
 - Importe igual o superior a 4.000€: bonificación 750€.
- Permanencia: se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.
- Incompatible con cualquier otra promoción en la que sus beneficios estén condicionados al compromiso o mantenimiento de domiciliación de haberes y recibo de autónomo en una cuenta abierta en cualquier de las entidades del GCC.

TRAJE TU PLAN DE PENSIONES CON NOSOTROS

Por traer tu [plan de pensiones](#) (mínimo 5.000€) desde otra entidad, llévate una bonificación en efectivo, dependiendo de la cantidad traspasada y el tipo de plan.

Entre 5.000€ y 20.000€	Entre 20.000,01€ y 40.000€	Entre 40.000,01€ y 60.000€	Más de 60.000€
2,50%	3,00%	4,00%	5,00%